

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 23 OCT 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1692 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 31 de enero del Año 2018
5. Resolución Isapre Colmena

D E C R E T O

1. - **REGISTRESE** en el sistema SIAPER la Licencia Médica de la funcionaria que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAPU de Concón.

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	ENTIDAD DE SALUD	OBSERVACION	DECRETADA
55643235	GEMINA OYARZO ASTE	[REDACTED]	10	28.12.2017	06.01.2018	E.COMUN	COLMENA	AUTORIZADA / REDUCIDA 3 DIAS	18/10/2018

- 2.- **PROCEDASE**, a realizar el descuento correspondiente a la reducción de días por reposo injustificado, de la licencia médica de la funcionaria que se señala a continuación en el mes de octubre del año 2018:

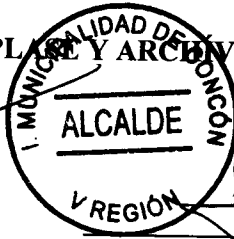
N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS DE DESCUENTO
55643235	GEMINA OYARZO ASTE	[REDACTED]	10	28.12.2017	06.01.2018	3

- 3.- **PRACTIQUESE**, el descuento ordenado por el presente decreto Registrado, a través del encargado de remuneración del Departamento de salud municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
ALCALDE  
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG /MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado